

goria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.).

Tarazona, 7 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.028.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moscardón (Teruel)
por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1962, se anuncio debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso-subasta relativo a la construcción de obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero, bajo el tipo de 1.382.432,64 pesetas, que deberá prestarse en el plazo de seis meses.

Los pagos por la realización de las indicadas obras se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a las mismas en el presupuesto extraordinario, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte asimismo hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (el plazo de los veinte días será contado del siguiente al en que aparezca inserto en dicho «Boletín Oficial del Estado»).

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de obras de abastecimiento de agua», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, en el periodo antes expresado, o sea hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de 27.648,65 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al cuatro por ciento del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Moscardón (Teruel), 25 de febrero de 1963.—El Alcalde, Ce-sáreo Soriano.—1.024.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olvega (Soria)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación parcial de esta villa

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días hábiles de exposición al público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de los pliegos de condiciones que servirán de base para la ejecución de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación parcial de esta villa de Olvega, aprobados por el Ayuntamiento, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las consignaciones previstas en el correspondiente presupuesto extraordinario tramitado y aprobado al efecto.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegradas con el correspondiente timbre del Estado.

Entrega de proposiciones: La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

Celebración de la subasta: La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día inmediato siguiente hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

Precio: El precio de 5.359.388,39 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de dicha cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos entre los autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Fianza: La fianza provisional se fija en la cantidad de pesetas 75.000, y la definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en el 2 por 100 del importe de la adjudicación, la cual será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

Plazo: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de veinticuatro meses, a contar del día siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta.

Multas: El incumplimiento del contrato y retraso no justificado, a juicio del director de las obras, será multado con mil pesetas diarias.

Pago: El pago se efectuará con arreglo a certificaciones mensuales de obra ejecutada expedidas por el director de las obras.

Garantía: El plazo de garantía de las obras será de un año, contado a partir de la formalización de la recepción provisional, según se previene en el artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente, y durante el tiempo que medie entre la recepción provisional y la definitiva serán de cuenta del contratista todos los trabajos de conservación de las obras, debiendo reparar inmediatamente cuantos desperfectos se observaren.

Devolución de la fianza definitiva: Concluido el contrato sin que se hubiere de exigirse responsabilidad al contratista, previo cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 38 del Reglamento de Contratación, se procederá a la devolución de la fianza definitiva establecida.

Gastos: Los gastos de escritura, anuncios, reintegro del expediente, remate y demás que pudiera ocasionar este acto serán de cuenta del adjudicatario, quien también deberá abonar los correspondientes al impuesto de Derechos Reales, timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

Incidentes: El contrato que se formalice es fundamental y esencialmente administrativo y sus términos serán interpretados por la Corporación, la cual, asimismo, resolverá las dudas que ofrezca su cumplimiento. Las cuestiones litigiosas que pudieran suscitarse serán resueltas por los Tribunales ordinarios de Soria, a cuya competencia y jurisdicción se someterá el contratista, renunciando a su propio fuero y domicilio.

El adjudicatario se atendrá, además, a todo lo previsto en el correspondiente pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de, con documento nacional de identidad número que acompaña, que habita en, calle número se compromete a la ejecución de las obras de saneamiento, distribución de aguas y pavimentación de la villa de Olvega, con sujeción al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

A efectos de notificaciones, señalo en esta localidad de Olvega el domicilio de don calle número
(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olvega a 1 de febrero de 1963.—El Alcalde, Emiliano Revilla, 1.008.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Celoni por la que se anuncia subasta relativa a la construcción del alcantarillado de La Batlloria.

Se anuncia nuevamente al público la subasta relativa a la construcción del alcantarillado de La Batlloria de acuerdo con el proyecto y bajo el tipo de 575.022,20 pesetas, y las restantes condiciones publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» de 10 de agosto de 1962.

La subasta se verificará el día en que se cumplan los veintinueve días hábiles siguientes al de la inserción del presente anuncio en el último «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, a las trece quince horas.

Las proposiciones, con el resguardo de haber constituido en la Depositaria la garantía de 11.500 pesetas, deberán presentarse en este Ayuntamiento hasta las trece horas del último día anterior al señalado para la apertura de las plicas.

San Celoni, 25 de febrero de 1963.—El Alcalde, José María Coll.—1.062.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vitoria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la calzada de la calle de Los Herrán, segundo tramo.

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Reparación de la calzada de la calle de Los Herrán, segundo tramo.

Tipo: 908.187,31 pesetas.

Garantía provisional y definitiva: 2 por 100 para la provisional y el 10 por 100 para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en el Negociado de Urbanismo.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa Consistorial, al día siguiente del señalado para la presentación de las proposiciones y a las trece horas.

Personas que integran la Mesa: El señor Alcalde y el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

Don (edad, estado, profesión, vecindad y domicilio), en nombre propio (si es sociedad, en representación de la misma), bien enterado de los pliegos de condiciones y demás documentos relativos al proyecto, se compromete a llevar a cabo la realización total de las obras, consistentes en las que se detallan en el correspondiente presupuesto de contrata, con arreglo a los precios unitarios del mismo, rebajados éstos en un tanto por ciento (expresando la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Vitoria, 23 de febrero de 1963.—El Alcalde, L. Ibarra.—1.043.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Yesero por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la localidad.

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de agua potable y saneamiento de la localidad, de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 559.937,46 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 16.798,15 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del presupuesto de contrata.

La Memoria, planos, presupuestos y demás proyectos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en Secretaría municipal a disposición de los interesados durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don vecino de, con domicilio en la calle de número, enterado del proyecto y pliegos de condiciones aprobados por el Ayuntamiento de Yesero, se compromete a la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.

(Fecha y firma.)

Yesero, 24 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.004.

RESOLUCION de la Junta Vecinal de San Juan Fumat (Lérida), por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

El siguiente día hábil al en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a las once horas, tendrá lugar en la casa sede de esta Junta Vecinal, bajo mi presidencia o del que legalmente me sustituya, la segunda subasta para enajenar 2.802 pinos silvestres, que cubican 960 metros cúbicos de madera en rollo y con corteza y 400 estereos de leñas de copas del monte número 40 del Catálogo, denominado «Burbre», de la pertenencia de San Juan Fumat, incluido en el Plan de Aprovechamientos a realizar durante el año forestal 1962-63, cuyo aprovechamiento ha sido autorizado por la Administración Forestal por el precio base de 553.356 pesetas, siendo el precio índice el de 692.320 pesetas.

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con lo prescrito en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones